Itauguá, 28 de febrero de 2018.

SUOC (S4) /2018

Señores
SERMAT SA.
Dirección: Tte. Benigno Cáceres esq. Tte. 2do. Víctor Valdez
Teléfono: 021-681855.-021-677109
Correo Electrónico: sermatsa@gmail.com
Presente:

REF.: ID No. 338.689 – CD 02/2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa No. 02/2017 "Servicio de Recoleccion de Residuos Tipo V Ad Referéndum por Contrato Abierto" ID 338.689, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 118/2018 de fecha 27 de febrero de 2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un **Monto: Gs. 22.000.000.- (Veintidós millones guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días (treinta) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Copia autenticada del Certificado de Cuenta Bancaria, vigente al momento de la firma del contrato

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 118/2018.-
Informe de Evaluación.-

Gmail

CENTRO MEDICO NACIONAL <cdhospitalnacional@gmail.com>

Notificacion de Adjudicacion

2 mensajes

CENTRO MEDICO NACIONAL <cdhospitalnacional@gmail.com> 28 de febrero de 2018, 10:45
Para: sermatsa@gmail.com

SEÑORES
SERMAT SA
Presente

Remito adjunto Nota de Notificacion de Adjudicacion, Resolucion e Informe de evaluacion , correspondiente a la CD N° 02/2018 Recoleccion de Residuos Tipo V-Ad Referendum, favor remitir acuse del recibido.

Atentamente,

Lic. Nilda Campuzano
Copras Menores SUOC S4

Notificacion.pdf
1747K

sermat sa sermat sa <sermatsa@gmail.com> 28 de febrero de 2018, 10:48
Para: CENTRO MEDICO NACIONAL <cdhospitalnacional@gmail.com>

RECIBIDO SERMAT S.A

SALUDOS
[El texto citado está oculto]